

# SUBSIDIO DE SUSPENSIÓN PERFECTA AÚN VIGENTE

**LABORAL.** Aunque trabajadores aún reclaman por demora en atención a las solicitudes presentadas por las empresas.

Ani Lu Torres L.

El trámite para solicitar el subsidio por suspensión perfecta de labores está vigente desde el pasado 1 de agosto, recordó en un comunicado el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

Para acceder al apoyo económico de S/ 760 por cada mes en licencia sin goce de haber, el trabajador deberá cumplir con cuatro requisitos, según detalló el ministerio.

El primero es contar con una resolución aprobatoria de suspensión perfecta de labores, expresa o no, emitida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. Asimismo, prestar servicios en una empresa que cuente con no más de 100 trabajadores, percibir una remuneración bruta mensual de hasta S/2.400, y no haber sido beneficiario, así como ninguno de sus familiares a alguno de los bonos del Gobierno (como bono #YoMeQuedoEnCasa, Bono Rural).



**APOYO.** Trámites se realizan a través de la web VIVA/EsSalud.

Desde abril hasta el 1 de agosto, unos 291 mil 774 trabajadores formales fueron afectados con la suspensión perfecta de labores. Y según la última actualización del MTPE, hacia fines de julio, solo 16 mil de ellos cumplían los requisitos para acceder al subsidio.

**Malestar**

A través de las redes sociales,

decenas de trabajadores siguen exigiendo al MTPE que dé celeridad a los procesos iniciados por las empresas para acceder a la suspensión.

Asimismo, otro grupo que salió beneficiario al subsidio ha mostrado su malestar por la demora en el depósito de los S/ 760, el cual debería realizar a los cinco días de aprobada su solicitud ante EsSalud. ♦

## Minem ofrece financiar conversión de vehículos a GNV con interés de 3%

Los propietarios de vehículos menores en Lima, Callao, Piura, Lambayeque, La Libertad, Junín e Ica podrán optar por el uso del GNV a través de BonoGas Vehicular.

El Ministerio de Energía y Minas (Minem) explicó que BonoGas Vehicular es una iniciativa que les permitirá financiar el proceso de conversión a través de un crédito con interés del 3% anual y hasta 5 años de plazo para pagar. "Brinda la posibilidad de que conductores particulares y de transporte público, que tengan vehículos de categoría M1 en las mencionadas regiones, puedan obtener un ahorro de más de 60% en combustibles", precisó el Minem.

Para acceder a este beneficio, los usuarios interesados deben dirigirse a cualquiera de los 110 talleres autorizados de BonoGas Vehicular. ♦



Julio Gamero Requena.

## Fallece el destacado investigador Julio Gamero

Julio Gamero Requena, destacado experto en economía laboral y exviceministro de Promoción del Empleo, falleció ayer.

Reconocido investigador en DESCO y en la OIT, Gamero también fue profesor en varias universidades, entre ellas, la PUCP. Además fue fundador del blog Trabajo Digno.pe.

"Una maravillosa persona, que quienes tuvimos la fortuna de tenerlo como amigo y compañero no olvidaremos nunca", destacó Javier Neves, exministro de Trabajo. ♦

## ATENCIÓN A NUESTROS CONSUMIDORES DE LIMPIADORES LÍQUIDOS POETT

- INGRESEN A NUESTRA WEB**  
[WWW.RETIROVOLUNTARIOPOETT.COM](http://WWW.RETIROVOLUNTARIOPOETT.COM)
- PARA INICIAR EL PROCESO DE RETIRO Y REEMBOLSO DEL PRODUCTO**  
 **LES RECORDAMOS NO USARLO, MANTENERLO CERRADO**
- EN UN LUGAR SEGURO**  
 **Y DE ESA MANERA NO HAY RIESGO**
- PARA CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL NOS PUEDE CONTACTAR EN:**  
CALL CENTERS: 080078472 | 080053988  
CONSULTAS.POETTPERU@POETT.COM  
WHATSAPP: 999 998 061



### XXII Oferta Pública para la contratación del Servicio de Transporte Firme de Gas Natural

Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP) convoca a los Consumidores Independientes interesados en contratar la Capacidad Ofertada de Gas Natural, la cual se origina por reducción de capacidades contratadas y por vencimientos de contratos.

**Capacidad Ofertada**

1,994,555 m<sup>3</sup>/d. (70,43 MMPCD)  
desde el 17 de septiembre de 2020

**Punto de Recepción**

Planta de Separación ubicada en Malvinas (Cusco).

**Punto de Entrega**

Red Principal: City Gate (Lima, Lurín) Punto de Derivación (Pisco, Humay) u otro Punto de Entrega.

**Derivación Principal Ayacucho:**

City Gate Huamanga.

**Entrega de Pliego de Bases<sup>(1)</sup>**

Del 15 al 26 de agosto de 2020

Para participar es obligatorio contar con el Pliego de Bases que contienen información respecto a los términos y condiciones de este proceso.

De 9 am a 12 m.

**Presentación de Solicitudes de Capacidad<sup>(2)</sup>**  
27 de agosto de 2020

12:30 pm

**Acto de Apertura y Admisión de las Solicitudes de Capacidad<sup>(2)</sup>**  
27 de agosto de 2020

**Acto de Adjudicación<sup>(2)</sup>**  
16 de septiembre de 2020 a las 4:00 pm.

(1) Las personas que deseen contar con el Pliego de Bases deberán dirigir un correo electrónico a [gciezo@tgp.com.pe](mailto:gciezo@tgp.com.pe) o a [jcuadros@tgp.com.pe](mailto:jcuadros@tgp.com.pe) solicitando las mismas, para lo cual deberán llenar el formulario correspondiente que les será remitido a efectos de hacer entrega de las Bases. La recepción de solicitudes por el Pliego de Bases será de Lunes a Viernes de 9:00 am a 6:00 pm.

(2) Av. Santo Toribio 173, Vía Central 125, Torre Real 8, Piso 2, Centro Empresarial, San Isidro, Lima.



TRANSFORMANDO  
CON ENERGÍA

## XXII Oferta Pública para la contratación del Servicio de Transporte Firme de Gas Natural

Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP) convoca a los Consumidores Independientes interesados en contratar la Capacidad Ofertada de Gas Natural, la cual se origina por reducción de capacidades contratadas y por vencimientos de contratos.

### Capacidad Ofertada

1 **1,994,555 m<sup>3</sup>/d.** (70,43 MMPCD)  
desde el 17 de septiembre de 2020

### Punto de Recepción

Planta de Separación ubicada en Malvinas (Cusco).

### Punto de Entrega

**Red Principal:** City Gate (Lima, Lurín) Punto de Derivación (Pisco, Humay) u otro Punto de Entrega.  
**Derivación Principal Ayacucho:** City Gate Huamanga.

(1) Las personas que deseen contar con el Pliego de Bases deberán dirigir un correo electrónico a [jcieza@tgp.com.pe](mailto:jcieza@tgp.com.pe) o a [jcuadros@tgp.com.pe](mailto:jcuadros@tgp.com.pe) solicitando las mismas, para lo cual deberán llenar el formulario correspondiente que les será remitido a efectos de hacer entrega de las Bases. La recepción de solicitudes por el Pliego de Bases será de Lunes a Viernes de 9:00 am. a 6:00 pm.

(2) Av. Santo Toribio 173, Vía Central 125, Torre Real 8, Piso 2, Centro Empresarial, San Isidro, Lima.

Para participar es **obligatorio contar con el Pliego de Bases** que contienen información respecto a los términos y condiciones de este proceso.

### Entrega de Pliego de Bases<sup>(1)</sup>

Del 15 al 26 de agosto de 2020

### Presentación de Solicitudes de Capacidad<sup>(2)</sup>

27 de agosto de 2020  
de 9:00 am a 12:00 pm.

### Acto de Apertura y Admisión de las Solicitudes de Capacidad<sup>(2)</sup>

27 de agosto de 2020 a las 12:30 pm.

### Acto de Adjudicación<sup>(2)</sup>

16 de septiembre de 2020 a las 4:00 pm.

La presente Oferta Pública se realiza en cumplimiento de lo estipulado en el contrato BOOT entre el Estado Peruano y el Concesionario de transporte del gas natural de Camisea y en el D.S. 016-2004-EM.

005-1877327-1



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio  
de Turismo

Dirección General  
de Juegos de Casino y  
Máq. Tragamonedas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

### DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, así como el literal b) del artículo 8° del Reglamento de dicha norma legal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **NEWPORT CAPITAL S.A.C.**, ha presentado una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para explotar juegos de máquinas tragamonedas en la sala de juego "COPACABANA", según el siguiente detalle:

Expediente N°	Dirección
1341489-2020-MINCETUR, de fecha 06.07.2020	Av. Húsares de Junín Nros. 102-108-136-138D y Av. Brasil Nros. 1601-1609, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, así como su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas  
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Corpac  
San Isidro  
Pasco  
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122.

009-1877363-1

### DISOLUCION Y LIQUIDACION DE VIAJES PACIFICO AMAZONAS S.A.C RUC 20601529417

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Junta General de accionistas de fecha 26 de junio del 2020, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad **VIAJES PACIFICO AMAZONAS S.A.C.**, sociedad inscrita en la Partida N° 11030059 del Registro de Personas Jurídicas de Zona Registral N° II, Sede Chiclayo, Oficina Registral de Chachapoyas, nombrándose como Liquidador al señor JOSE ANTONIO SOLIS GONZALES, con DNI 09877478.

Lima 27 de junio del 2020

JOSE ANTONIO SOLIS GONZALES  
LIQUIDADOR

009-1876764-1

### DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OPERADORA DE HOTELES AMAZONAS S.A.C. RUC 20601818532

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Junta General de accionistas de fecha 26 de junio del 2020, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad **OPERADORA DE HOTELES AMAZONAS S.A.C.**, sociedad inscrita en la partida N° 11030743 del Registro de Personas Jurídicas Zona Registral N° II, Sede Chiclayo, Oficina Registral de Chachapoyas, nombrándose como Liquidador al señor JOSE ANTONIO SOLIS GONZALES, con DNI 09877478.

Lima, 27 de junio del 2020

JOSE ANTONIO SOLIS GONZALES  
LIQUIDADOR

009-1876765-1

### SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES

La Municipalidad Distrital de Inambari ubicado en la Plaza de Armas s/n Mazuko, en el distrito de Inambari, provincia de Tambopata y departamento de Madre de Dios viene tramitando el Saneamiento Físico Legal de los Inmuebles de propiedad del estado que a continuación se detalla de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF

N°	Inscripción registral	ubicación	Área/m2	Distrito	Provincia	Dpto.
01	Independización	sector proyecto de adjudicación Don Raúl <b>Fracción A</b>	613,511.00	INAMBARI	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
01	Independización	sector proyecto de adjudicación Don Raúl <b>Fracción B</b>	69,386.00	INAMBARI	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
01	Independización	sector proyecto de adjudicación Don Raúl <b>Fracción C</b>	82,000.00	INAMBARI	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI - Wuilton Camala Lizarazo - ALCALDE

021-1877256-1

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

# El Peruano

La solución para sus publicaciones de Normas Legales



SENCILLO



RÁPIDO



SEGURO



Simplificando acciones,  
agilizando procesos

[www.elperuano.com.pe/pga](http://www.elperuano.com.pe/pga)

Sede Central  
Av. Alfonso Ugarte 873 - Cercado de Lima

Central Telefónica  
315-0400

Email  
[pgaconsulta@editoraperu.com.pe](mailto:pgaconsulta@editoraperu.com.pe)